



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica**

Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5378 - zulate@aya.go.cr

**2 de marzo del 2020
PRE-UTSAPS-2020-00042**

Señor
Verny Valerio Hernández
Alcalde
Municipalidad de San Rafael de Heredia

Ref: Servicio de abastecimiento de agua potable en San Rafael de Heredia.

Estimado señor:

Acorde con lo señalado en los artículos 1 y 2 de la Ley No. 2726, que establece la rectoría del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en el ámbito de los servicios de abastecimiento de agua potable y de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, es de interés institucional conocer de parte de su representada, toda gestión en favor de aquellos usuarios que requieren de dicho servicio dentro del territorio nacional.

Mediante nota DP-OGD-0225-2020 de fecha 21 de febrero, la Presidencia de La República le traslada a la Presidencia Ejecutiva del AyA una solicitud de servicio de agua potable presentada por la señora Yadith Amador Morales (cédula 401730800), quien es propietaria de una vivienda localizada frente a Embutidos Don Vilo en Concepción de San Rafael de Heredia.

Para efectos de analizar dicha solicitud y establecer las acciones correspondientes, es necesario conocer de parte de la Municipalidad de San Rafael, si el sector donde se ubica la vivienda de la Señora Amador, se encuentra del sector que debe ser abastecido por el Municipio; en caso de ser así, se requiere presentar un informe que detalle los estudios, resoluciones y toda gestión que ha llevado a cabo en favor de dicho usuario, ya sea de forma directa o a través de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

Así mismo, se requiere conocer si en la zona donde se ubica la vivienda existe actualmente alguna directriz o lineamiento que limite la prestación del servicio en esa zona.

Agradeceré su respuesta a la mayor brevedad posible, para lo cual pongo a disposición mi dirección electrónica zulate@aya.go.cr y número telefónico 22425378.

Atentamente,

Zaida Ulate Gutiérrez
Unidad Técnica de los Servicios de Abastecimiento de
Agua Potable y de Saneamiento

Anexos:
DP-OGD-0225-2020

C. Yamileth Astorga Espeleta, Presidencia Ejecutiva
Rodolfo Lizano Rojas, Dirección Jurídica
Archivo